¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,823 BUENOS AYRES, Miércoles 12 de Diciembre de 1849.

13 DE DICIEMBRE DE 1828—

Dorrego—Víctima—Ylustre—

Santo expedido por el General Rosas en el Ejército expedicionario á los Desiertos del Sud, el 13 de Diciembre de 1834—

No contentos los salvages unitarios con el escandaloso motin que perpetraron el 1.° de Diciembre de 1828, inhumanamente asesinaron el 13, en los campos de Navarro, al Ylustre Gobernador D. Manuel Dorrego—Tal ha sido en todos tiempos, y es el único sistema de los salvages unitarios—

El General Rosas, que sostuvo al Gobierno legítimo, y restableció las leyes é instituciones del pais, combatiendo gloriosamente contra los amotinados salvages unitarios, y obteniendo sobre ellos victorias esclarecidas, ha honrado dignamente la memoria de aquella inocente é ilustre víctima, sacrificada por la ferocidad de un bando alevoso y bárbaro—

"Navarro, Diciembre 13 de 1828.

Señor Ministro:

Participo al Gobierno Delegado que el Coronel D. Manuel Dorrego acaba de ser fusilado por mi órden al frente de los Regimientos que componen esta division.

La historia, Señor Ministro, juzgará si ha debido ó no morir; y si al sacrificarlo á la tranquilidad de un pueblo enlutado por él, puedo haber estado poseido de otro sentimiento que el del bien público.

Quiera persuadirse el pueblo de Buenos Aires que la muerte del Coronel Dorrego es el sacrificio mayor que puedo hacer en su obsequio.

Saludo al Sr. Ministro con toda atencion.

Juan Lavalle.

Mi querida Angelita—En este momento me intiman que dentro de una hora debo morir; ignoro por que; mas la Divina Providencia en la cual confio en este momento crítico, así lo ha querido—Perdono á todos mis enemigos, y suplico á mis amigos que no dén paso alguno en desagravio de lo recibido por mí—

Mi vida, educa esas amables criaturas, sé feliz, ya que no lo has podido ser en compañia del desgraciado—

MANUEL DORREGO—

Buenos Ayres, 11 de Diciembre de 1832—

Se acerca el aniversario del dia en que acaeció el suceso lamentable del asesinato del Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, Coronel D. Manuel Dorrego—El buen pueblo de Buenos Ayres siempre lo ha recordado, haciendo espontáneamente demostraciones públicas de dolor, que acreditan á la vez su gratitud y la inocencia de la víctima—

El Gobierno, pues, conociendo la influencia de tan nobles sentimientos y lo que importa fijar en la memoria de los hombres la causa mas grave de los males á que está expuesta la sociedad, ha acordado y decreta—

Art. 1.° El dia 13 del presente mes, y en los años sucesivos en igual dia, llevarán luto en el brazo izquierdo todos los empleados civiles y militares, inclusos los Gefes y Oficiales de Milicia, los Seculares y Eclesiásticos que por cualquier título gozen sueldo, pension ó asignacion del tesoro público, los Profesores de Derecho con estudio abierto, los de Medicina y Cirugía, los Procuradores de número, Corredores de comercio y todos los que se consideren como empleados públicos, por la naturaleza de su ejercicio ó haber obtenido nombramiento del Gobierno—

2.° La víspera del 13 indicado en el artículo anterior á las doce de la mañana habrá dobles generales en todas las Yglesias de la Provincia, los que se repetirán el mismo dia 13 á las nueve de la mañana—

3.° Los que contravinieren á lo dispuesto en el artículo 1.° incurrirán en las penas establecidas en el decreto de 3 de Febrero del corriente año, ordenando el uso de la divisa punzó—

4.° Comuníquese á quienes corresponde y publíquese—

ROSAS—

JOSE MARIA ROJAS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E—

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1849—Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndep'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Adjunta una nota del Oficial de Marina que la subscribe, exponiendo el motivo que le impide para no asistir á la formacion para que ha sido citado—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de incluir à V. S. una nota del Oficial de Marina que la subscribe, en la que expone el motivo que le impide asistir á la formacion del dia de mañana, en celebridad de nuestro Glorioso patron San Martin, cuya nota de excusacion se servirà V. S. elevar al conocimiento del Supremo Gobierno para la resolucion que corresponda—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Oficial de la Compañia de Marina que suscribe—

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1849—Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno—

Es notoria la tenaz y aguda inflamacion á la vista que actualmente sufro, y de ahí nace la imposibilidad en que me hallo muy á mi pesar de asistir á la formacion para la que he sido citado, y que se verifica en el dia 11 del corriente en honor de nuestro patron San Martin—Por ello ruego á V. se sirva recabar del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, el perdon de una falta que cometo por primera vez—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Por indisposicion de mi esposo Francisco María Ramiro,

Fidela M. de Ramiro—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente Coronel graduado encargado accidentalmente de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios—

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1849—Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndep'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Adjunta las excusaciones de los oficiales de ambos cuerpos para la funcion del dia de mañana en la Santa Yglesia Catedral y pide se eleven á S. E—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Tengo el honor de dirigirme á V. S. adjuntando las excusaciones de los oficiales de ambos cuerpos de mi accidental mando por la funcion en la Santa Yglesia Catedral mañana aniversario de nuestro glorioso Patron San Martin—Dígnese en esta virtud V. S. elevarlas al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para su suprema resolucion—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Luis Maria Salguero—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTIVA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan encargado de las mayorias de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios.

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1849—Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepen'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Teniente Coronel Graduado D. Luis María Salguero, encargado accidentalmente del Batallon Guardia Argentina, y núm. 2 de Patricios—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. haciéndole presente que mi mal estado de salud no me permite á mi pesar el asistir mañana á la funcion de tabla de nuestro glorioso Patron San Martin en la Santa Yglesia Catedral; para que si V. lo tiene á bien, se sirva elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir mi excusacion—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Rufino Victorica—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ayudante interino del 2.° de Patricios, Teniente 1.° de linea que subscribe—

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1849—Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndep'a, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Teniente Coronel graduado D. Luis María Salguero, encargado accidentalmente del Batallon Guardia Argentina, y N.° 2 de Patricios—

El infrascripto tiene el pesar de avisar al Sr. Comandante hallarse enfermo y por consiguiente privado del honor de asistir en el dia de mañana al Templo de la Catedral à la funcion que ha de tener lugar por el aniversario de nuestro Glorioso Patron San Martin—En esta virtud espera se digne V. elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, esta mi excusacion con la muy reverente súplica de que se digne dispensar mi inasistencia—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Narciso Barnés—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ayudante interino del Batallon Guardia Argentina—

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1849—Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Teniente Coronel graduado D. Luis María Salguero, encargado accidentalmente del Batallon Guardia Argentina y N.° 2 de Patricios—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. haciéndole presente que hallándose enfermo de una hemorragia, me es imposible con gran pesar mio el asistir mañana à la funcion de nuestro glorioso Patron San Martin, como está mandado, para que si V. lo tiene á bien, se sirva elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, à quien suplico se digne admitir mi excusacion—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Gavino R. Escola—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente 2.° que suscribe—

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1849—Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepen'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Teniente Coronel graduado D. Luis María Salguero, encargado accidentalmente del Batallon Guardia Argentina y N.° 2 de Patricios—

El Teniente 2.° del batallon Guardia Argentina que subscribe, tiene el honor de hacer presente à V. que hallándose atacado de una fuerte irritacion al estómago, le es imposible con vivo pesar suyo asistir mañana, como está mandado, á la funcion de nuestro glorioso Patron San Martin, para que si Vd. lo tiene á bien se sirva elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir mi excusacion—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Juan Gonzalez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Subteniente que subscribe—

Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1849—Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepen'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Teniente Coronel graduado D. Luis María Salguero, encargado accidentalmente del Batallon Guardia Argentina y N.° 2 de Patricios—

El Subteniente del Batallon Guardia Argentina que subscribe, pone en conocimiento de V., que el grave estado de su salud lo imposibilita con intimo pesar suyo de poder asistir mañana á la funcion de nuestro Glorioso San Martin; para que si V. tiene à bien se sirva elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas; á quien suplico se digne admitir esta mi excusacion—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Manuel Fernandez—

Revista de Periódicos Americanos.

No crea el *Sentinella do Throno* que vamos á responder á su número del Sábado, no; proseguimos en nuestro propósito de caridad, queremos apenas abrirle los ojos, y en nombre de su propio interés, de su decoro, y de su crédito, pedirle, rogarle, suplicarle que, si tiene por prurito el escribir, ló haga muy enhorabuena, mas no sea sobre asuntos en que para los grandes intereses del pais mucho conviene que la opinion pública siga la luz de la verdad.

Los negocios del Paraguay ocupan casi las cuatro páginas del núm. 33 del *Sentinella*: el contemporàneo es llevado por una fuerte atraccion invencible hácia estas cuestiones: cree él que el mérito de un escritor consiste solamente en escribir de cosas dificiles, importando poco la lucidez, la verdad, y el ingenio con que lo hace. *Sabemos* que al ver estampado en su *Sentinella* el primer artículo acerca del Plata, se extasiò ante su hechura; y en el arrobamiento de placer exclamó triunfante: "*Tambien yo puedo escribir sobre asuntos de política externa*"; y se montó sobre el dorso, sobre las ancas de ese artículo subiendo la cuesta escabrosa de la gloria.

De buena gana no iríamos á despertar al contemporáneo de las ilusiones de su alegría, si la conciencia no nos estuviese gritando que era suma crueldad dejarlo expuesto al ridículo que tan justamente atrae sobre sí quien se aventura á hablar de cosas que ignora completamente.

Ya lo dijimos, lejos de nosotros la idea de discutir con el contemporáneo sobre política externa: nuestro objeto es apuntarle los errores de palmatoria con el fin de desviarlo de la senda en que tan á ciegas se metió.

Dice él, por ejemplo, que los Paraguayos proclamaron su independencia; que organizaron una asamblea general en 17 de Julio de 1811: que esta asamblea declaró la independencia del Paraguay: que no oponiéndose el Gobierno de Buenos Ayres á esa determinacion, significó su asentimiento en oficio de 28 de Agosto de 1811, y que, finalmente, todo esto se consagró en el tratado de 12 de Octubre del mismo año.

Cosa célebre! El Gobernador del Paraguay, á quien el contemporáneo del *Sentinella* dió el díploma de *ilustrado y bravo general*, siendo èl un simple paisano, no halla un solo documento oficial de la proclamacion de la independencia Paraguaya, y se vé forzado à querer interpretar como tal el aislamiento en que Francia puso à la provincia: así es que hace datar de 1813 la independencia Paraguaya. El contemporàneo, empero, dà una *leccion* al General Lopez, y divisa lo que nadie ve en esa asamblea, oficios y tratados.

Sabed, contemporáneo, que ninguna asamblea proclamó la independencia del Paraguay constituyéndolo en nacion soberana: sabed que el Gobierno de Buenos Ayres no podia asentir á un hecho sin realidad: sabed, finalmente, que ese artículo 5.° del tratado de 1811 no establece *independencia nacional* del Paraguay.

Mas nos dirá el contemporáneo, ¿como es que ese artículo se expresa de la siguiente manera?

"En consecuencia de la *independencia* en que queda la provincia del Paraguay de la de Buenos Ayres, conforme á lo que fué estipulado en la citada respuesta oficial de 28 de Agosto último (1811) tampoco la mencionada junta pondrá reparo en el cumplimiento y ejecucion de las demas deliberaciones tomadas por el Gobierno del Paraguay en junta general, conforme á las declaraciones del presente &c. &c. &c."

No salte de placer el contemporáneo: el triunfo no es suyo: cree él que esta prueba pone fuera de cuestion la independencia del Paraguay; mas si así le parecía, es porque, seamos francos, no llega á comprender cosas bien claras.

Todo hombre que entrare con ànimo sincero en la indagacion de la verdad, y que ademas de eso tuviere la razon clara, debe con la simple lectura de las palabras del tratado arriba citado conocer que esa *independencia* de que allí se trata no es una independencia nacional, mas sí puramente provincial, esto es, en lo que concierne á la administracion interna de la provincia.

En primer lugar, deberá notar el nombre de *provincia* que allí se dá al Paraguay: y en segundo, sería cosa pueril que en el tratado en que se estipulase la independencia absoluta de un pais, hubiese igualmente la estipulacion de que otro *no pondrá reparo en el cumplimiento y ejecucion de las demas deliberaciones tomadas por el Gobierno* de aquel cuya independencia se consagrabe.

Que en un tratado de union de una provincia á un cuerpo de nacion se declare que el gobierno general no debe ingerirse en las deliberaciones internas de la provincia, es cosa que fácilmente se comprende: mas que al establecerse la independencia absoluta de un pais se proceda de esa manera, nadie, sino el contemporáneo del *Sentinella* ha de decir que es razonable.

La palabra *independencia* es lo que induce á error al contemporáneo.

Contemporáneo, es necesario que sepais que hay independencia nacional absoluta, ó independencia meramente provincial.

Si el contemporáneo continuase leyendo el artículo que cita del tratado y lo entendiese, vería claramente que la independencia que ese tratado dá al Paraguay está en el segundo caso: es una independencia subordinada al estado de union y federacion, objeto principal del tratado.

En el artículo de este, despues del trecho citado por el *Sentinella*, viene el siguiente.

"Deseando las dos partes contratantes estrechar mas y mas los vínculos que *unen y deben unir á ambas provincias en una federacion ó alianza indisoluble*, se obligan cada una por su parte no solo á cultivar una sincera, sólida, y perpetua amistad, sino tambien á auxiliarse y cooperar mútua y eficazmente con todo género de auxilio, segun lo permitan las circunstancias de cada una, toda vez que lo exija el sagrado fin de aniquilar y destruir cualquier enemigo que intente oponerse á los progresos de nuestra justa causa y comun libertad.

En fé de lo cual, con las mas sinceras protestas de que estos estrechos vínculos unirán siempre en dulce fraternidad á *esta provincia del Paraguay y las demas del Rio de la Plata* firmamos, &c."

Ese tratado en que de la manera mas explícita se halla estipulada la *federacion* y *alianza indisoluble del Paraguay con las demas provincias* Argentinas, en que el Paraguay se coloca á la par, en la misma categoría de estas, este tratado, decimos, solo puede ser citado por la ignorancia ò mala fé como reco-

nocimiento de la independencia de la República del Paraguay.

A los de mala fe, dirémos que los sofismas de la parcialidad nada valen contra tan explícitas estipulaciones del tratado; pero á los ignorantes, harémos una obra de caridad enseñándoles que la *independencia* de la provincia del Paraguay, consignada en el tratado de 1811, es aquella en virtud de la cual *el Gobierno de Buenos Ayres no puede hacer supresion en el cumplimiento y ejecucion de las demas deliberaciones tomadas por el gobierno de la provincia del Paraguay en aquello que fuere conforme á las declaraciones de aquel tratado*, esto es, en aquello que no ofendiere el pacto de *union y federacion indisoluble* del Paraguay con las demas provincias del Rio de la Platr.

La union y federacion del Paraguay á las *demas provincias del Rio de la Plata*, es la estipulacion principal del tratado; la *independencia* de que ahí se habla es de la misma naturaleza que aquella que la union Norte Americana consagra en la constitucion de 1778 á cada uno de los Estados que la forman, cuando en el artículo 2. ° dice; "Cada estado conservará su soberanía é *independencia!!*"

Y tan absurdo sería pretender que por la constitucion de 1778 cada uno de los Estados de la union Norte Americana forma una nacion enteramente separada sin lazos de federacion con los otros, como lo es pretender que el Paraguay se desligue de la comunion Argentina por el tratado de 1811.

Que este es el verdero sentido del tratado, todo hombre que no carezca enteramente de razon lo deduce de su letra y espíritu; y los que manifiestan disentir de este parecer osan querer interpretar el tratado, no solo contra el terminante tenor de él; sino tambien contra el sentido que le dieron sus negociadores, las partes contratantes. En 14 de Septiembre de 1811 decia la junta del Paraguay, dando parte á los habitantes de la provincia de los resultados de la negociacion con la ciudad de Buenos Ayres, *de un solo golpe recobramos nuestro lugar entre las provincias de la nacion de cuyo número se nos quería excluir!*

Y con todo, esos escritorcillos, que no saben donde se halla situado el Paraguay, se atreven á querer entender mas de un tratado, de su obgeto &. que los mismos que lo confeccionaron.

Con la misma *sin ceremonia* el contemporáneo del *Sentinella* vá siguiendo y asegura "que en la reunion del Congreso de las Provincias del Rio de la Plata para constituirse en República en el año de 1826 en cuyo Congreso no se incluyò el Paraguay, ni se habló de él."

En primer lugar, desde 1816 las provincias del Rio de la Plata se hallaban constituidas en República, y por tanto otra era la mision de ese Congreso: en segundo lugar, para ese Congreo fué invitado el Paraguay, y lo que contra esto dice el *Sentinella* es la mas completa falsedad.

En cuanto al reconocimiento de la independencia del Paraguay, hecho en 14 de Septiembre de 1844, ningun derecho dá, de cierto, á las pretensiones de su gobernador; y la protesta que el Gobierno Argentino dirijió al nuestro contra ese acto, no solo no estaba concebida en los términos grotescos en que lo refiere el *Sentinella*, sino que tambien estaba en los derechos de la Confederacion.

Ygnorancia completa es la del *Sentinella* acerca de la protesta; se expresa asi:

"Realmente el Gobierno Argentino estaba alucinado, cuando protestó contra un acto legal que emanaba de un gobierno altamente superior y recto, que no estaba sugeto á la ley de la República Argentina, ó de su *benemérito* dictador."

Para que el contemporáneo no escriba absurdos de esa naturaleza, para que no se muestre ageno de los mas simples conocimientos del tenor de las relaciones de gobierno á gobierno, es que nos hemos decidido á demostrarle el papel ridículo que hace cuando quiere meterse en cosas que no comprende.

Alucinado el Gobierno Argentino! por qué? porque protestò contra un acto de un gobierno que no está sugeto à su ley.

Vaya! Estaría alucinado el Gobierno Ymperial cuando protestó contra el bill de piratería fulminado contra nuestros buques por la Ynglaterra? ¿Está el gobierno de esa nacion sugeto á la ley del Brasil?

Sepa el contemporáneo que solo se protesta contra actos de un poder igual ó superior; sepa que á los inferiores no se protesta, se les impone órdenes.

Son tan triviales estos principios que por lástima del *Sentinella* no queremos hacer mas patente su ignorancia deteniéndonos en ellos. No obstante, si el contemporáneo quisiese adquirir algunos conocimientos en la materia puede obtenerlos hasta de cualquier estudiante de primeras letras.

No entraremos aqui en el exámen de la política seguida por el Sr. Limpo de Abreu: creemos que ningun hombre prudente podrá alabar cualquier acto de nuestro Gobierno que lo hiciese solidario con una rebelion cuyas pretensiones no pueden entrar en nuestros intereses. Aunque el Sr. Limpo de Abreu pensase de diferente modo á [illegible] respecto, jamas vendría á la mente de este Señor el querer impedir al Gobierno Argentino el uso de un derecho sagrado, el de su defensa.

Falta á la verdad el *Sentinella* cuando dice, que el Gobierno Argentino se prepara á invadir el Paraguay; no, es este quien invadió el territorio que no le pertenece, y el Gobierno Argentino no hace mas que repeler una agresion, proveer á su defensa. ¿Y por ventura es esto un crímen? Lo juzga asi el *Sentinella*, y basta.

El *Sentinella* quiere lisongear al Gobernador del Paraguay, y sin conocimiento de una sola cualidad digna de alabanza, le dirije la siguiente. "El Paraguay florece bajo el gobierno *del ilustrado y bravo General Lopez*".

Contemporáneo, esta es una prueba de que escribis sin conciencia de lo que haceis; donde fuisteis à encontrar que el Gobernador Lopez fuese General, donde mostró bravura? Y su ilustracion, por ventura, consiste en establecer el derecho de reducirá la *esclavitud* à sus compatriotas, y en consentir que sean exportados como esclavos para el extrangero?

Basta por hoy.

Contemporàneo, vamos á daros un consejo de amigo: estudiad antes de escribir, ó de no abandonad el oficio de escritor.

(Del "*O Americano*" de Rio Janeyro, fecha 10 de Noviembre.)

En nuestro número antèrior expusimos la constante explicacion que los hombres encerrados en Montevideo dan á la modificacion ó completa mudanza de nuestros ministerios: esas modificaciones y mudanzas, son siempre para ellos hijas de un supuesto propósito del Gobierno Ymperial de romper hostilidades contra el Gobierno Argentino: tan verdad es esto, que casi nos podemos comprometer ante nuestros lectores á presentarles en la primera modificacion ó mudanza que hubiere en el actual gabinete la version que de ese suceso ha de hacer el *Comercio del Plata* [de Montevideo] en todo anàloga á la que acaba de dar de la retirada del Exmo. Señor Vizconde de Olinda: puede ser, y es natural que no se asemeje en los incidentes, mas el espíritu ha de ser el mismo. Por ahora ocupémonos de la retirada del Exmo. Señor Vizconde de Olinda: y desde ahora aseguramos que ninguno de los hechos presentados para apoyar la fórmula general y constante del *Comercio del Plata* es verdadero.

Véamos.

"Esta novedad [la dimision del Vizconde de Olinda] *se atribuye* al estado embarazoso y casi deshonroso á que habían sido conducidas por el Vizconde las relaciones del Brasil con Rosas. El Vizconde había llevado mas allá de lo que permitía el decoro la política de contemporizacion y condescendencia. Estas, lejos de remover las dificultades, las aumentaban; pues animaban á Guido para acumular reclamaciones sobre reclamaciones."

Es cosa sobremanera notable que el contemporáneo del *Correio Mercantil* que declara que la dimision del Exmo. Sr. Vizconde de Olinda *quedó sepultada en el mas indecifrable misterio*, luego en seguida transcriba el trecho arriba reproducido del *Comercio del Plata* en el cual, lejos de admitirse la existencia del misterio en este suceso se asegura que es atribuido [en esta Corte, de cierto] á tal causa.

Mas prosigamos, y veremos que muy poco feliz es el *Comercio del Plata* en la invencion de los hechos que, en su decir, motivaron la dimision de que hablamos.

En primer lugar, el Ministerio es solidario, y cualquiera que fuese el estado á que hubiesen sido conducidas nuestras relaciones diplomàticas con el Gobierno Argentino, debe ser el resultado de una política combinada por todos los miembros del gabinete, y no debida exclusivamente à las vistas y parecer del noble Vizconde. Así, si ese estado fuese tal que exigiese la retirada del Consejo de la Corona de aquel que lo hubiese causado, no sería el Exmo. Sr. Vizconde de Olinda el único dimitido.

Ademas de que, si existiese el supuesto *estado embarazoso y casi deshonroso* de nuestras relaciones diplomáticas con el Gobierno Argentino, y hubiese empeño de salir de él, no era menester para eso la retirada del noble ministro de Negocios Extrangeros: nada favorecía mejor el intento del Gobierno Ymperial que esa serie de exigencias "*audaces y denigrantes*" que se fabula.

Véamos cuales son las exigencias á que se refiere el *Comercio del Plata*.

"En Septiembre, dice este diario, protestó [el General Guido] hasta contra la abertura que se está haciendo de un camino por *territorio Brasilero* para ir al Paragnay por la márgen izquierda del Yguassú."

Mas si la reclamacion era, con efecto, *contra la abertura que se está haciendo de un camino por territorio Brasilero*, nada venía mas consonante al deseo de un Gobierno que quisiese retroceder de la senda de *contemporizacion* y *condescendencia*. Repeliendo exigencia tan exorbitante recuperaba la posicion perdida, y hacia esto con todo el carácter de justicia y dignidad. Asi es que, si hubiesen llegado nuestras relaciones diplomáticas á un estado *embarazoso y casi deshonroso*, la exorbitancia de nuevas exigencias estaba mostrando en su enérgica repulsa el medio mas cómodo de salir de él, y hacia enteramente inútil el sacrificio del noble Vizconde de Olinda que con tal carácter presenta su retirada del Ministerio el artículo copiado por el *Correio Mercantil*.

Pero si la reclamacion no era *contra la abertura de un camino por territorio Brasilero*, sino de un camino por territorio Argentino, sería fundada en toda justicia; debería el Gobierno Ymperial asentir á ella, y el Argentino habría procedido en la reclamacion con todo derecho: y en este caso no se puede decir que diera lugar la política de *condescendencia y contemporizacion*, ni que marcase un estado embarazoso y casi deshonroso de nuestras relaciones diplomáticas.

A las otras reclamaciones, que el artículo citado dice haber sido hechas, se puede aplicar el mismo raciocinio.

En ese artículo se hacen igualmente dos imputaciones al honrado Ministro Argentino cerca del Gobierno Ymperial: de ellas ya tratamos, por eso nada mas diremos aquí.

Pondremos fin repitiendo una consideracion de sumo peso. Todo lo que el *Comercio del Plata* dice, lo cuenta como cosa corriente en esta Corte: y el *Correio Mercantil* como una *novedad*. Se vé, pues, que el primero comete una falsedad, y el segundo no procedió con mucha reflexion. Decirse en el extrangero que un suceso acaecido en esta Corte era en ella atribuido á ciertas causas: transcribir el *Correio Mercantil* esas proposiciones, declarando que sobre el suceso hubo el mas *indecifrable misterio*, es en verdad anunciar de antemano la falsedad de las *revelaciones* con que pretende que se pueda levantar la punta del velo que encubre el misterio. Medítese en esto, y quedarán dispensadas cualesquiera consideraciones con el fin de mostrar que si tal misterio ha habido, nada se adelantó con el artículo del *Comercio del Plata* para decifrarlo.

(Del "*O'Americano*" de Rio Janeiro, fecha 14 de Noviembre.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 11 de Diciembre de 1849.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tier's	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 10	11,569,084 6	157 6	1,124,380 7	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	79,894 5	1 2	298,451 7				
Letras vencidas y cobradas	13,082 6						
	11,662,062 1	159	1,422,832 6	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	" " " "	" "	13,082 6				
Existencia	11,662,062 1	159	1,409,750	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	11,662,062 1	159	1,422,832 6	1,986	117,800	4,385,600	1,596,912 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 11 de Diciembre de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fdo. para devoluc'es.	HABER.	Moneda corriente	Metálico	Letras.	Fondo para devoluc's
Exist'a de ayer — De comisos y depósito		2,806 7½			A la Tesorería General				
Del Estado	53,523 5	" "	" " "	55 ½		79,894 5	1 2	298,451 7	
Entrada	49,485 7	" "	298,451 7						
Salida	25,242 2								
Puerto	3,540	1 2							
Contribucion	1,596 4								
Pregonería	30								
Comiso	" "	38							
					Existencia	53,523 5	2,844 7½	" " "	55 ½
	133,418 2	2,846 1½	298,451 7	55 ½		133,418 2	2,846 1½	298,451 7	55 ½

Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1849—
BLANCO—
Vº Bº—BERNAL— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques Nacionales y Extrangeros que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Goleta nacional Margarita, de 35 toneladas, patron Saturnino Reyes, de Paysandú el 4, con 600 quintales carne salada, 11 cajones grasa; á T. Rousse.

Pailebot n. Jóven Argentino, de 10 tns., p. Pedro Resarello, del Rosario el 5, con 4 fanegas de maiz, 10 docenas cueros lanares, 10 arrobas cerda; al patron.

Pailebot n. Gloriosa Ytalia, de 11 tns., p. Pedro Carpena, de las Vacas el 7, con 120 fanegas cal; al patron.

Ballenera n. Aurora, de 6 tns., p. Vicente García, del Monte el 9, con 600 mazos paja; al patron.

Balandra n. Juancito, de 10 tns., p. José Perino, de Santa Fé el 3, con 76 pares tarugos algarrobo, 4 pares masas, 50 rayos y 76 arrobas jabon; al patron.

Pailebot n. Lacio, de 16 tns., p. Ambrosio Mantelo, de Santa Fé el 3, con 193 fanegas carbon; al patron.

Chalana n. Virgen del Carmen, de 12 tns., p. Antonio Fontana, del Sauce el 6, con 25 carradas leña; al patron.

Bergantin-goleta danes Cecilia María, de 134 tns, capitan Thomsen, de Altona el 18 de Septiembre; á Otte, Rosenthal y Ca—á los mismos 4 cascos mercancías, 783 cajones ginebra, 787 pescados secos, 8 lastras carbon, 50 barriles alquitran, 800 escobas, 50 tablas de pino, 500 damajuanas ginebra—á Delisle y hermanos, 3 cajones aguardiente—a la orden, 3 cajones agua de Colonia—á Eberhard y Ca., 28 cajones vino—á J. J. Klick y Ca., 11 pipas vino—á P. Botet, 100 canastos ginebra.

Goleta inglesa Agnes, de 183 tns, capitan Nicholson, de Liverpool el 26 de Septiembre; á Thompson y Ca—á los mismos. 58 cajones, 71 fardos, 4 atados y 3 cascos mercancías-á Phillips, Thomkinson, Ca., 40 fardos mercancías 34 cajones idem—á Brownell y Ca., 3 cascos mercancías, 42 cajones idem, 44 fardos idem, 1 atado idem—á G. Ashworth y Ca., 6 fardos mercancías, 1 atado muestras—á Tomas Duguid, y Ca., 12 cajones mercancías, 5 fardos idem y 1 atado muestras—á Nicholson, Green y Ca., 10 cascos mercancías, 32 cajones idem, 73 fardos idem, 1 atado idem, 40 y media toneladas fierro—á Bates, Stokes y Ca., 2 canastos efectos, 10 fardos mercancías, 11 cajones idem—a Hughes y hermanos, 18 cajones mercancías, 1 atado idem—a Hesse, 50 cuñetes clavos, 25 cascos ferretería y 10 cajones mercancías—á J. G. Smith y Ca., 70 bultos mercancías, 20 toneladas carbon, 5 cajones mercancías—á Parlane, Macalister y Ca., 15 fardos mercancías, 20 toneladas carbon, 9 cajones mercancías—á Barber y Orr 68 cajones mercancías, 18 cascos ferretería, 1 canasto idem, 4 atados muestras—a Briscoe y Ca, 6 cascos ferretería, 3 pipones idem, 6 cajones mercancías, 7 fardos idem—á R. Barbour, 20 cascos mercancías, 4 cuñetes idem, 510 ollas de fierro, 100 estufas, 6 atados ferretería, 200 bultos mercancías—á Barber y Orr, 14 fardos mercancías, 4 cajones idem—á G Bell y Ca., 19¼ toneladas ladrillos, 88 ladrillos grandes, 36 ladrillos—á Diego Carthy, 20 cuñetes mercancías—á J. C. Thompson y Ca., 1 bulto muestras—á Getting, Miller y Ca., 40 cuñetes pólvora—á la órden, 25 cuñetes pólvora, 150 id. pintura, 2 cajones mercancías, 1 bulto idem—a Dickson y Ca., 28 cajones mercancías, 1 bulto idem.

Goleta bremense Evan Dumas, de 167 tns., cap. Frabreg, de Nueva York el 12 de Septiembre; á Corti, Francischelli y Ca—á los mismos, 174 rollos járcia, 60 fardos cerda, 9 id. arpillera, 149 cuñetes clavos, 50 barriles rom, 500 cajones cohetes, 4 idem pintura, 20 bolsas pimienta, 100 bocois arroz, 180 barriles brea, 80 idem alquitran, 60 idem resina, 8 idem barniz, 4 medios idem idem, 15 barricas azucar refinada, 100 atados pábilo, 40 cajones canelon, 400 esteritas idem, 151 fardos mercancías, 52 cajas té, 224 tablas, 1,630 pies pino.

Barca francesa Casimir, de 227 tns., cap. Dumonoir, del Havre el 10 de Octobre, á Dunoyer y Ca—á la órden, 1,266 bultos mercancías, 42,400 baldosas, 50 canastos Champagne—14 pasageros.

Bergantin frances Nelie Matilde, de 192 tns., cap. Parguet, de Marsella el 15 de Septiembre; á Llavallol é hijos—á los mismos, 260 pipas vino tinto, 80 medias idem idem, 40 cuartas idem idem idem, 20 medios barriles vinagre, 25 barriles vino, 17 medias pipas espíritu, 60 barriles aceite, 250 cajones licores, 10 idem espíritu, 50 cajones ajenjo, 30 cajas papel, 62 fardos idem, 150 cajones pescado, 70 cajones quesos, 400 idem aceite, 100 idem agua de azahar, 30 tarros salchichones, 30 cajones frutas en conservas, 150 cajones coñac, 100 idem vino de Burdeos, 520 idem vino moscatel, 6 baules perfumería, 15 cajones quesos, 30 cajones frutas en aguardiente.

Barca bremense Philadelphia, de 130 tns., cap. H. Geerdes, de Savana el 21 de Agosto y de Nueva York el 15 de Septiembre: á Becker, Preuss y Ca—á los mismos, 300 tablas pino y 5,060 pies idem.

Bergantin portugues Ymproviso, de 195 tns., capitan José Gomez de Avellar, de Santos el 26 del pasado; á Juan Gerónimo Martinez—á la órden, 1,364 barricas azucar, 158 bolsas idem, 4 cajones tocino, 26 rollos tabaco.

Barca Francesa Saint Jacques, de 215 tns., cap. Lemaresquier, de Cette el 13 de Septiembre, á la órden—á la misma, 356 pipas vino tinto, 41 medias idem idem. 30 cuarterolas idem idem, 15 pipas espíritu de vino, 20 medias pipas idem, 10 idem idem aguardiente, 50 bordalesas vino tinto, 200 cajones vino frontiñan, 100 idem vino tinto, 20 toneladas sal—á Enrique Solanet, 3 cuarterolas vino tinto, 2 cajones charoles, 1 cajon guantes—1 pasagero.

Bergantin Español Juanito, de 154 toneladas cpn. José Romaguera, de Barcelona el 12 de Septiembre, á Calvo é hijos—á los mismos, 110 pipas vino, 130 idem idem tinto, 200 garrafones aguardiente, 400 botijuelas aceite, 24 cajas papel, 6 idem idem florete, 20 fardos cáñamo, 6 bultos lonas, 150 balas papel, 25 cajas jabon, 13 sacos nueces, 6 sacos avellanas, 30 cargas de barro—5 pasageros.

Barca Ynglesa Mathoree, de 305 tns., cap. Roberto, de San Juan (Nueva Brunswick) el 18 de Septiembre, á Juan Galt, Smith y Ca—á los mismos, 9,731 tablas de pino, 2,520 perchas—al Capitan, 6,200, perchas.

Barca Humburguesa Caesar Helene, de 230 tns., cap Heen, de Setubal el 20 de Octubre, á Bunge, Bornefeld y Ca.—á los mismos, 358 moyes sal.

Barca Prusiana Rica, de 302 tns., cap. Darmer, de Nueva York el 25 de Septiembre, á Casares é hijos—á los mismos, 233,705 pies tabla, 20 cajones fósforos.

Barca Noruega Prins Oscar Frederick, de 240 tns., cap. T. Lootz, de Boston el 2 de Octubre, á Samuel B. Hale—al mismo, 300 barriles clavos, 135,000 pies madera, 11,000 ripias, 16 piezas cabos, 1 atado hilo.

Vapor de Guerra de S. M. B. Harpy, Comandante Dalton, de Montevideo el 9 con 1 pasagero.

Son nacionales—— 7
Yd. extrangeros—— 14
Total 21

Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1849—
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Balandra santafecina Rosa Ysabel, de 19 toneladas, patron Juan Franichi, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra n Jóven Pepita, de 10 tns, p. Felipe Fabrega, para Santa Fé, con 300 ristras cebolla, 1 pipa vino, 2 barricas cerveza, 6 medias idem azucar, 6 soborales yerba, 3 cajones efectos, 4 botijuelas aceite, 1 fardito efectos, 1 baulito idem, 6 sillas; por el patron.

Son nacionales...... 2

Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1849.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO DE ADUANA.

á Turner y Ca.
5 fardos paño de colores, 1 cajon listados, 2 fardo paño lienzo azul, 1 idem bramantes, 1 cajon zarazas, 1 fardo pañuelos, 1 cajon fleco y borlas, 1 fardo bombazin de paño de la estrella, 23 cajones zarazas, 5 idem hilo de ovillo, 1 idem pañuelos de seda, 8 fardos balletas de medio pellon.

á Anderson y Ca.
13 fardos lienzos, 12 idem madrás.

a Parravicini.
5 cajones cinta de hilera, 2 idem cintas para zapatero, 2 idem trencilla blanca y negra.

á José Marco del Pont.
2 cajones camisas ordinarias, 1 idem máquinas de café, 1 idem camisas, 1 idem muestras.

á Servian.
1 cajon fulares de seda, corbatas, cortes de vestidos, de muselina lana y algodon, corbatas de seda para señora y vestidos de seda, 1 idem pañuelos de seda.

á Lezica y ca
2 cajones floreros de porcelana, 1 idem batidores de asta y bujalo, 2 idem tiradores de goma, 1 idem abanicos de palo y de hueso, 1 idem trenza de seda, cordon de seda punzó, pañuelos de seda á redes, esponjas y peinetas de carey batidores de idem y peinetas de trenza, pañuelos de cambray, de hilo y dedales de acero, 1 cajon botones de porcelana, 2 idem jugnetes de niños, 1 idem botones de azabache. 1 cajon muñecas de cuero.

á Eberard y ca.
1 cajon espejos de cajon, 2 idem pañuelos de rebozo de lana y algodon, 1 idem idem, 1 idem pañuelos de cuello de lana y seda, 1 id. id., 3 cajones mezcla, 1 idem medias de algodon para señora y crudas, 1 cajon agua de colonia, 1 idem paño de color, 1 idem pañuelos de manos. 1 id. id., 1 idem listones, 1 idem polvos para botas, 1 idem martillos para zapatero cuchillos, máquinas para ojales, escofinas, tenazas y seda, 1 idem gamuzas, 1 idem creas, 1 fardo brin de belas, 4 idem agua de colonia.

a R. del Sar Ymb.
2 cajones naipes alemanes.

á Saturnino Soriano.
1 cajon listones, 4 idem guitarras ordinarias.

á Barber y Orr. Perú. 13,
1 cajon botones de la patria chicos.

a Proquetcaur h Bauthomas.
7 bultos canastos.

a Nicholson Grea.
9 fardos lienzos, 1 cajon escopetas de dos tiros, 4 idem, hilo de carretel, 4 idem zarazas, 1 idem medias blancas, 1 idem guantes de seda.

á Parlane.
2 cajones ligas de lana.

a Phillips Tonkimsom.
21 fardos lienzos, 1 cajon pañuelos borra de seda, 1 id pañuelos borra de seda, 1 idem pañuelos de algodon, 2 id. enserados, 2 idem género para pantalon, 21 idem zarazas 1 fardo paño de colores, 4 idem paño de la estrella, 18 fardos lienzos, 2 cajones hilo de ovillo, 1 fardo lienzos, 1 cajon zarazas, 2 idem fajas anchas y angostas 1 idem muselinas de color.

a Nuttal y Ca.
1 barrica argollas de bronce, 1 idem cerraduras de idem, 2 cascos trampas de ratones, 1 idem clavos de bronce, 1 id. tornillos de catre.

á Hughes hermanos.
5 cajones madrás, 1 fardo lienzos, 3 idem paños.

á Diego Thompson y Ca. Reconquista 22.
1 cajon pañuelos de algodon, 1 fardo damasco mezcla.

á Dunnathan y Baron.
1 cajon relojes de oro y de plata, cadenas de idem, minuteros, vidrios y útiles para relojes.

a Manuel Arrotea.
2 cajones broches, 1 idem tartanes de color, 1 idem colchados de algodon, idem guantes de cordero para hombres.

á Javier Ortiz
1 cajon tartanes de color, 1 idem casimir doble ancho, 1 idem ramos de flores artificiales.

a Dunoyer y Ca.
1 cajon pañuelos de manos, 1 idem carpetas, 1 idem folpa, 1 idem cintas, 1 idem pañuelos de bareje.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Papel de Música.

Hay un buen surtido, y á precios acomodados, en la Libreria del Plata, calle San Martin núm. 4.

d12—15p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ.
Representantes 21.

El Jueves 13 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán al mejor precio sin retirar lote, por conclusion de varias facturas, una porcion de artículos, á saber zarazas anchas y angostas, finas y regulares. jergas inglesas, lienzos tablas, tablones y angosto bramantes de varias clases, mantas pampas, piel del Diablo, cantones, casimir de lana y algodon. pañuelos de seda de manos, id. de borra, idem de algodon de colores, hilo de ovillo, foulares, pañuelos de lanilla de varias clases, bayeta de dos frisas, id fajuelas, lonas blancas, arpilleras. &a. &a. &.

POR G. IBARRA.
Federacion No. 240.
Interesante á los almaceneros.

El Miercoles 12 del corriente á las 11 en punto, se venderan al mejor precio en lotes al gusto de los compradores y á los plazos que se estipularán.

50 tercios yerba paraguaya superior recien desembarcada.

50 petacones tabaco paraguayo rico idem idem y demas artículos que estarán á la vista

POR EL MISMO.
Calle la Federadion núm. 140

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto se venderán al mejor precio sin retirar lote, el contenido de tres cajones de perfumería en pequeñas cajas surtidas de todas clases, papel de oficio y de otras calidades y muchos otros artículos del ramo que estarán á la vista.

POR EL MISMO.
El Jueves 20 del corriente á las 11 en punto.
De almacen.

Se venderá al mejor precio en lotes, algusto de los compradores y á los plazos, que se estipularán por conclusion de una nota, 60 petacones tabaco paraguayo, recien desembarcado, 50 tercios yerba id. id., 20 id. parnagua y otros artículos que se manifestaran.

Se necesita alquilar.

UNA casa grande en un paraje Central, pudiendo convenir en las inmediaciones de la Yglesia de San Miguel ó de San Juan. Darán razon en la calle de Maypú núm. 34

d11—6*

¡Ojo al Aviso!

En el Teatro Argentino en la funcion del 9 se ha perdido unos anteojos con caja, se ofrece una buena gratificacion al que los entregue en esta Ymprenta d11—6c

Aviso.

ES necesita comprar una mesa de villar, el que desee vendria puede dejar el No. de su casa en la calle Potosí No. 227. d9—3p.

Barraca.

Se vende ó se alquila la casa y Barraca denominada antes

"Barraca Alemana" situada tres cuadras y media de la Plaza de la Lorea, tiene todo el espacio que requiere el negocio de frutos del pais, patio grande y almacenes seguros. La casa es moderna y elegante, tiene sala, aposento, dormitorio, un comedor grande y cómodo, y otras piezas todas entabladas, cochera, cocina, patio grande con jardin, de modo que ofrece toda la comodidad deseable para una familia.

Las personas que se interesen por dicha casa, se dignarán ocurrir á la calle la Victoria No. 250 donde encontrarán con quien tratar. d9—8p.

Ynstruccion en el arte de platear -dorar por el procedimiento eléctrico.

Este nuevo método de platear y dorar por medio del Galvanismo ha sido introducido en este pais por el anunciante, habiéndole practicado con provecho por el espacio de 3 años, y aho a estando por ausentarse ofrece dar una completa instruccion de este ramo de industria tan lucrativo, útil como interesante, por el moderado precio de 500 pesos. Ademas, pone en venta los materiales necesarios para esta clase de negocios; siendo los únicos que se pueden obtener aquí.

Los interesados á este aviso podran ocurrir en la calle Perú núm. 145. *Henrique North* d7—3p.

¡Ojo al que le convenga!

Se precisa un casco de un buque menor que tenga de largo cinco ó seis cuartas; la persona que lo tenga hecho ó se dedique á hacerlo dicho casco, podrá dirijir una esquelita dando razon de la calle y núm. en que se podrá hallar.

d8—1oc.

SILLAS NORTE-AMERICANAS.

Recien recibidas por las últimas llegadas de los Estados Unidos.

Un elegante y gran surtido de sillas Norte-Americanas, asiento de esterilla y tambien de madera, y qué se venderán mas barato que lo que hasta ahora se han vendido, se encuentra en la Tapiceria de G. y P. Ingles, calle Santa Clara núm. 49. d10—15p.

Talabarteria Ynglesa.

Calle de la Piedad núm. 141 y 143.

El que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de esta ciudad, que acaba de recibir de Ynglaterra una factura general de Talabartería propia para la estancia y de hechuras las mas modernas, gustos los mas nuevos de las fabricas de mas crédito en Londres. El surtido consiste en sillas de señora y de hombre, riendas, cabezadas lisas y redondas, frenos, espuelas inglesas, latigos, mantas para caballos, y otros varios artículos, en guarniciones de coche para uno y dos caballos hay mas juegos muy selectos plateados de bronce, y forrado con betun propio para conservar el brillo original sin el trabajo dé lustrar la zuela con cepillo A los maestros talabarteros puede suplir todo artículo necesario, y los tratara bajo principios liberales por mayor.

d8—15p
David Suffern.

Aviso Interesante.

Se vende el establecimiento de panaderia del finado D. Matias Fuentes, con todos sus utiles, dos asientos de atahona, ocho mulas de id. &. Tiene ocho piezas de ladrillo, en un frente de dos cuadras y tercia, y tres cuadras de fondo, todo bajo de sanja y situado cerca de los olivos, tiene tambien una pieza propia para almacen ó pulperia, por hallarse a la orilla del camino. El que se interese. ocurra á la calle de la Esmeralda, á un porton frente al núm. 86.

d3—5*

FONDA Y POSADA FEDERAL
DE
San Fernando.

El Domingo 18 del corriente se abrió en el punto arriba indicado, casa de D. Pedro Almandos, de la plaza cinco cuadras para el Canal y dos para el Sud-Oeste, una Fonda y Posada que proporcionará á las personas concurrentes á aquel destino todas las comodidades apetecibles, pues á mas de haber diez abitaciones independientes para familias ó huéspedes, tiene dos hermosos salones de los cuales se destinará uno para sala de recibo ó baile y el otro para comedor general, sin perjuicio de servirse independientemente en su habitacion á todo el que lo solicitase.

Las comidas se servirán con el mayor aséo y buen gusto, ya sean á la española, inglesa ó francesa. Habrá refrescos licores, y bebidas de todas clases, de lo mejor que se pueda apetecer.

Tiene tambien dicha casa un hermoso galpon para poner carruages, y una cómoda caballeriza, siendo cuidados los caballos con todo esmero y seguridad, de las que se hacen responsables los dueños de este establecimiento, pues consideran ser uno de los objetos esenciales para toda persona que va de paseo para el campo.

Los dueños de la Fonda y Posada Federal de San Fernando, se prometen que las personas que una vez lo favorezcan con su asistencia no dejarán de volver á ella atendiendo á lo módico de los precios y al esmerado trato que se observará con los concurrentes. n20—tfs.

Diego Shaw.

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al público que sigue siempre su oficio de plomero en sus varios ramos. Y les agradece la proteccion que le han dispensado hasta ahora; hace lavatorios, necesarios, baños frios, calientes y pluviales, bombas para algibes y buques, bombas de molino de viento, compone y coloca tinas de vapor para saladeros, latas para techar galpones, PILETAS PARA CURAR CUEROS, &a, &a Vive calle del Restaurador No. 97.

n20—5p.

Harina de centeno.

UNA partida de esta harina de muy buena calidad y fresca, hay en venta á precio equitativo en casa de Zimermann, Fracier y Ca. calle la Defensa No. 69.

n5—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por órden del Sr. Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete y á pedimiento de los hijos herederos de D. Francisco Atuelca y de Da Juana Rosa Alvarez, se ha de vender á quien diere mas de contado, en los dias 18, 19, y 20, del corriente, una casa quinta perteneciente á la testamentaría de dichos finados, sita en los extramuros de esta ciudad cuartel 31, Parroquia de Balvaneda de la Encarnacion, tasada en la cantidad de 162,158 pesos 4 reales moneda corriente; las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la Oficina del Escribano que subscribe.

d8—5p.
Adolfo Conde.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Camaista Juez de Alzada de Comercio Dr. D. Cayetano Campana, se cita, llama, y emplaza á D. Francisco Costa para que en el perentorio término de tres dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por la oficina del Escribano D. Victoriano Vila, á ser notificado de providencias que han recaido en el litis que sigue con Don Juan Costa, bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldía, sino lo verificase. Buenos Ayres Diciembre 7 de 1849. d7—5p.

Victoriano Vila

Al Comercio.

Deseando el que subscribe chancelar sus créditos activos, suplica á las personas que tengan pagarés ó letras aceptadas ó giradas con su sola firma ó con la de "García y Facsoni" ocurran á su escritorio calle San Martin núm. 12 donde les serán descontados dichos pagarés ó letras al medio por ciento. d7—3p.

PARA EL QUE NECESITE.

Una Señora extrangera que posee el frances y castellano, como de 40 años de edad, solicita colocarse en alguna casa de familia ó Posada, para el servicio de mucama &.; para lo que dará los informes ó garantías que se le exijan. La persona que la precise puede dirigirse á la calle de Julio núm. 4, ó dejar un apunte en esta imprenta. d6—5p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

IMPRENTA AMERICANA.

Calle la Defensa No. 221.

EN este nuevo Establecimiento se acaba de imprimir un cuadernito, cuyo título es—SUERTES ASTRONOMICAS, ó modo de saber los nombres de todas las personas de ambos sexos, con un método curioso para aprender á adivinar, en que mes ha nacido, en que dia, y en que hora, cuanta edad tiene, si ha nacido de noche ó de dia, el pais de su nacimiento, y cuantos pesos tiene en el bolsillo; precio un peso.

Se acaba de imprimir igualmente una nueva tabla aumentada para la juventud, y falsas de dos clases, y se venderá mas barato que en cualquier parte; este nuevo Establecimiento se ha contraido á imprimir toda clase de Obras Elementales, y progresivamente las irá anunciando, todo á un ínfimo precio; y desde que todos sus útiles son nuevos y modernos, la juventud encontrará en las impresiones de esta imprenta, gusto y claridad. Se imprimen divisas Federales.

Le es grato anunciar al Público en general, que tiene tipos de gusto y que lo servirá con prontitud y barato: igualmente ha recibido un tipo, rayas, &a., para precios corrientes.

n24—15*

INTRODUCCION
A LA
Conversacion Inglesa,
PARA EL USO DE LAS ESCUELAS
Y DE LOS
PARTICULARES.

Sabido de todos es la digcultad que hay en la adquisicion te un idioma extraño—el tiempo, la aplicacion y el gasto que diene que invertirse para el logro de semejante empresa; asi es que muy contadas son las personas que teniendo que atender á negocios, pueden dedicarse con el empeño necesario para aprender un idioma por principios. Al paso que se tocan las dificultades que se oponen á la adquisicion de un idioma, nadie desconoce las ventajas que proporciona su posecion—Estas dos circunstancia nos han inducido á publicauna obrita que, sin la inversion de mucho tiempo, mucho estudio y mucho gasto, proporciona el medio de adquirir los preliminares de la conversacion Inglesa por medio de un vocabulario de freses familiares, con el que en muy poco tiempo la persona de mas mediana capacidad, podra, sin mas auxilio que este librito, entablar una conversacion familiar en xoma Ingles.

Se haya de venta en la oficina de la Gaceta Mercantil

AVISO.

Sortijas Eléctricas Galvánicas. Muy recomendada para quitar los dolores nerviosos de cabeza, Gota, Reumatismo, &c., &c., Se han recibido nuevamente en la Botica frente á San Francisco.

d8—5p.

EN CASTELLANO

Historia de España por Mariana, aumentada hasta el pronunciamiento de Septiembre de 1840 8 tomos, Los Fundamentos de la Fé, 4 tomos, Reflexiones Cristianas para todos los dias del año, 4 tomos, Arbid, Desengaños Místicos, 1 tomo, Crisol de Desengaños por Nieremburg, 1 tomo, Rempis, Ynstruccion de Yntendentes de Buenos Ayres, 1 tomo, Maximas sobre recursos de fuerza por Covarrubias, 1 tomo, Camino del Cielo, Semana Santa, latin y castellano.

EN FRANCES.

Fenet travaux preparatoires du code Civil 15 tomos, Damiron Auvres Complit 8 tomos, Boncenne, Peorice de la Procedure Civil 6 tomos, Foucart, Droit Publique 3 tomos, Pardessus, Droit Commerciale 6 tomos, Mugenpie physiologie 2 tomos, Ydem Phenomenes, de la vie 4 tomos. Frank Medecine pratique 2 tomos, Guizot Civilizacion en Frances 4 tomos, Ydem Revolution d'Angleterre 2 tomos, Pothier de la Procedure civil et Criminelle 2 tomos &a. &a.. Se compra se cambia libros usados en cualquier idioma.

Sal de Cabo Verde.

Los imfrascriptos tienen abordo como 1,500 fanegas, se venderán en partidas segun el gusto de los compradores.

Juan Galt Smith y Ca.
calle Piedad núm. 106.
n19—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por órden del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Doctor D. Manuel Mancilla se ha de vender en almonedas y remate á quien mas diere á dinero de contado y en los dias trece catorce y quince del corriente, un establecimiento de chacra sito en el Partido de la Matanza, con todos sus edificios, plantios, zanjeados y terreno en propiedad que se compone de quinientas varas de frente con seis mil de fondo tasado todo en la cantidad de sesenta y ocho mil ciento cincuenta y siete pesos modena corriente; las personas que gusten instruirse de los pormenores de la tasacion y de mas antecedentes referentes á dicha venta pueden ocurrir á la oficina del Actuario. Buenos Ayres Diciembre 6 de 1849.

Adolfo Conde.
Escribano Público.
d7—3p.

AL COMERCIO.

D. Antonio Aldao y la Comision interventora nombrada por sus acreedores, les invitan para que en los dias 10 y 11 del presente desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, pasen á la casa núm. 204 calle San Francisco, á firmar el convenio celebrado entre el mencionado Señor Aldao y muchos de sus acreedores; pues se necesita la completa adhesion de todos los Señores acreedores para que el mencionado convenio tenga validez egecucion.

Asi mismo, ruegan á los Señores acreedores de D. Antonio Aldao que aun no hubiesen registrado los documentos de sus respectivos créditos (sean letras ó cuentas) se presenten con este objeto en los mismos dias, horas y casa arriba designada. d7—10p.

Aviso.

Se vende una casita de un cuarto de tierra completo sita del frente del Hospicios una cuadra para la Recoleta, al dar vuelta para adentro, sobre la derecha la primera casita. El que se interese en ella puede verse con su dueño, calle del Temple núm. 157.

d7—5p.

En la Libreria de Guillermo White núm. 89 y medio calle la Merced (antes Cangallo) se venden las siguientes obras à saber.

Œuvres de Fenelon 12 tomos. Echarri cuarta vez ilustrado 2 tomos; Bauldri, Manuale Sacrarum Ceremonium 1 tomo; Práctica del amor de Dios, por San Francisco de Sales 1 tomo; Fleury, costumbres de los Ysraeliras 1 tomo; Ydem, costumbres de Cristianos; Jaen, Ynstruccion para confesar 1 tomo; Craset, consideraciones cristianas para todos los dias del año con los evangelios de los Domingos 4 tomos; Molina, Ynstruccion de Sacerdotes 1 tomo, Retórica de Blair 4 tomos; El Director de las Almas 1 tomo; Diccionario Sagrado 1 tomo; El Sacerdote Santificado 2 tomos; Dulce y Santa Muerte 1 tomo; El Confesor Ynstruido; Biblia Sacra cum Aamel 2 tomos; Socorro evangélico 2 tomos; Catecismo de Historia Sagrada; Calepino de Salas 1 tomo; Diccioda rio Frances-Español 2 tomos; Orfila, Lecciones de Química 1 tomo; Espíritu de Buffon 1 tomo; Los Mártires por Chateaubriand 2 tomos; Jamin, máximas y sentencias morales y políticas 1 tomo; Telémaco, Español ó Yngles 2 tomos; Las obras completas de Virgilio, Horacio, Quinto Curcio, Salustio, Ciceron y Cornelio Nepote en latin y castellano; Fisiología por Magendie 3 tomos; compendio de Fisiología por Coll y Feliu 1 tomo; compendio de Historia Universal por Anquetil 2 tomos; Vallejo, compendio de Matemáticas 2 tomos; Cartas peruanas 1 tomo; comentario sobre Montesquieu 1 tomo; Enciclopedia de la juventud 1 tomo; Nysten, Manual de Medicina práctica 1; Formulario de Richard 1 tomo; Tratado de las Enfermedades de los niños 2 stomos; Dialogos de Vives 1 tomo; Eduards y Vavasseur, Manual de Materia Médica 2 tomos; conducta de Confesores en el Tribunal de la Penitencia 1 tomo; Vida y arengas del Dr. Moreno 2 tomos; Cottu de la Administracion de la Justicia criminal en Yngiaterra 1 tomo; Sermones de Beauvais 4 tomos; Oraisons funebres par Rossuet 1 tomo; Damiron Essai sur l'Histoire de la philosophie 2 tomos; Les nuits clementines 2 tomo; Raccolta d'Yndalgenza 1 tomo; œuvres completes de Robertson comprennant l'Histoire de Charles Quint, Recherches Historiques sur l'Ynde ancienne, Histot re d'Ecosse. Dissertation sur le Meurtre du Roi Henri, e l'Histoire d'Amerique; Nysten, Diccionaire de Medecine 1 tomo; Pintarque, Hommes Yllustres 2 tomos; Beranger œuvres completes 5 tomos; Dupuytren, Leçons de Chinique Chirurquicale 4 tomos; Diccionaire de Chimie, 1847, 1 tomo; œuvres completes de Corneille 4 tomos; œuvres de Moliére 2 tomos; Racine 1 tomo; Regnard 1 tomo; Manuel de Phrenelogie, par G. Combe 1 tomo; Manuel des Bandages 1 tomo; Coster, Manuel de Medecine, 1 tomo; Londe, Elemens de Higiene, 2 tomos; Capuron, accouchements, 1 tomo; Manuel des esperiments au Doctorat en Medecine5; tomos; Gibbon, Decadence de l'Empire Romain 2 tomos Litterature Française ancienne et moderne, depuis Vill-, Hardouin jusqu'a M. de Chateaubriand par T. F. Tissote edit on illustre 2 tomos; Histoires Sacrée ancienne, Romaine, du Moyen age, des temps modernes, de l'Anglaterre et de la France; Elements de Phisique en 30 Leçons; Astronomie enseignée en 22 Leçons; Leçons de Chimie par M. Payen; Catecismos de Geometria, Trigonometria, Algebra, Quimica é Historia Natural; Láminas, Anatómico-Chirurgicas iluminadas 1 tomo, folio; &a.

Estancia en venta.

Que se compone de una legua de frente y legua y media de fondo, en la seccion de Moron; dista de Buenos Ayres 17 leguas, con buenos pastos para criar ovejas y ganado vacuno, pasando por los terrenos un camino real, con una casa de trato que segun los diarios devenga en muy poco tiempo su valor, alguna hacienda: el que se interese en su compra puede verse con su dueño que vive en la calle la Libertad núm. 8, para informarse de sus pormenores. o11—4p

Public Notice.

Is hereby given that whereas the Danish Brig "Anna & Cecilia," of Apenrade, of the burthen of 222 tons or thereabouts, Fester Fischer, master, has sustained damages in her stern and bulwarks during a heavy gale in the outer-roads of Buenos Ayres on the night of the 11th inst., the expences of which have been estimated to 2200 Patacones for setting the said Brig to sea, according to the report of survey duly held under authority, Captain Fester Fischer is desirous of taking up upon the adventure for account of the Anna & Cecilia the said sum estimated for her repairs.

Any party desirous of advancing and lending the sum of about £450. sterling, for the purpose abovementioned is therefore requested to send in tenders with the rate of premium, at which the required money is offered, to the office of H. Danish M's. Consulate in this city on or before Tuesday 27th inst. at noon.

Buenos Ayres, 20th November 1849.
3p.

AL BUEN GUSTO FILARMONICO.

En la calle de Cuyo núm. 74, se hallan a venta varias operas de piano y canto y una coleccion de fantasias de los mas celebres profesores, á saber:

OPERAS ENTERAS.

Capuchli y Monecihi—piano y canto.
La Extrangera—piano y canto.
El Bravo—piano y canto.
El Juramento—piano y canto.
Gabriela de Bergui—piano y canto.
María Padilla—piano y canto.
La Nocce de Lamermor—piano y canto.
Luchia de Lamermor—piano solo.
Partituras sueltas de toda la opera Beatriz di Tenda.
Ydem idem de toda la opera Norma para piano solo, ó con canto
Ydem idem de toda la opera Norma para piano solo, ó con canto.
Ydem idem de la Linda de Chamunix para piano y canto.
Ydem idem de la Lucrecia Borgia para solo piano, ó con canto.
Cabatinas suelta de la Extrangera de mucho gusto.
Conciertos italianos para canto.

Hay musicas impresas de Talberg, Prudent, HCRZ, Osborne, Hunten de diferentes operas las mas acreditadas.

De otros autores. El Hernani—Elixir de amor—La Sonanbula—Nabucodonosor—Guillermo Tell y otras para Violin, Flauta, Clarinete, Corneta, Piston, y para los aficionados á tocar la guitarra hay un buen surtido de piezas sacadas de las mejores operas

Hay Valses, Cuadrillas y Polcas muy modernas. En dicha casa se encargan de copiar toda clase de musica. Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1849. n12—15p

Aviso.

EN la calle de Representantes se vende una casa quinta compuesta de un cuarto de tierra de frente, y setenta de fondo, todo cercado de pared tiene cuatro piezas de azotea, un cuarto de paja, cocina, lugar, pozo de balde de rica agua, pileta, parrales granados, naranjos dulces, árboles de durazno, membrillos, higueras, gran infinidad de árboles que no se pueden enumerar. En la misma calle se vende un terreno compuesto de siete y media varas de frente y 70 de fondo, cercado de pared, tiene un cuarto de paja, pozo de balde, pileta, lugar, naranjos dulces, higueras, membrillos, parras, granados, nogal y otra infinidad de plantas. En la misma calle de Representantes frente al núm. 303 darán razon. d10—3p.

AL COMERCIO.

EL Arancel General y guia de Aduana reformado, ó igualmente libros de aforo de derecho para los manifiestos de cargamentos; libres para los Reembarcos y libros de vencimientos para letras á recibir y á pagar. Ocúrrase al núm. 24 y medio Calle de de Belgrano. o31—15p.

Muebles de MOda.

LAS Señoras ó Señores que buscan muebles harán bien pasar al núm. 125 calle de Corrientes al almacen y fabrica de muebles de Moda. n20—5p.

GRAN BARATILLO

En la tienda de columnas calle de la Victoria núm. 158 y medio, se principiará á vender desde hoy, todo el surtido de dicha tienda con el objeto de desocuparla, y es por esta razon que los precios arreglados son tan bajos arreglado nuestra moneda, que jamás se podrá vender mas barato.

Cortes de gro floreado tornasol de mucho gusto 100 pesos, tarlatan de cuadros de colores de mucho gusto para vestido 20 pesos corte, pañuelos de pequin de reboso lindos colores á 55 pesos, chales de raso y de gro ricos de nuevos gustos 55, 75, 100, 120, y 130, pesos, pañuelos de gasilla ricos del cuello á 8 pesos, organdi para vestidos gustos nuevos á 30 pesos corte, casimir negro frances rico de verano á 20 pesos vara, chales de gasilla del cuello y para niñas de mucho gusto á 12 pesos, pañuelos de gro y pequin de todas clases gústos modernos á 100, 120, 130, 200 y 250 pesos, paño de seda de colores á 20 pesos vara, pañuelos seda de la india de manos de gusto á 18 pesos, chales negros de punto á imitacion de chapa á 150 pesos, cambrayes pintados de gusto colores firmes á 12 pesos corte, barelles de lana para vestidos floreados de colores muy lindos gustos á 20 pesos corte, zarazas de buena calidad á 10 pesos corte, pañuelos blancos floreados de seda ricos á 10 pesos, lienzo de buena calidad a un peso vara, bramante idem á un peso vara, gambronas para pantalon á 22 reales vara, chales de cambray y tul bordados á 20 pesos pañuelos de cambray bordados para el cuello 20 reales, brines plomos y blancos finos de puro hilo á 4 5 y 6 pesos vara, paño merino muy doble liso y de cuadros á 40 pesos vara, pañuelos batistas borbados de manos riquisimos á 70 y 80 pesos, lienzo tabla fino á 10 reales vara, bramante muy fino á 12 reales, cambray de yerba blanco muy fino á 4 pesos vara, lienzo doble de dos yardas de ancho á 30 reales vara, gergones para alfombras tan ricos como el mejor tripe gustos modernos, medias blancas á 12 reales par, estopillas de hilo muy finas 45 pesos, damasco punzó para luna doble ancho á 16 pesos vara, toalla de puro hilo á 6 pesos, carpetas adamascadas á 15 pesos, gergones de cáñamo para alfombras á 8 pesos vara, casimires de verano para pantalon de gusto á 35 pesos corte, medias caladas finísimas, esteras de la india de todas clases, pañuelos imitacion de barele de rebozo á 10 pesos, cortes de vestido de paño de seda lindos colores á 120 pesos, pañuelos cambray de hilo de manos muy finos, tarlatan liso todos colores muy fino, tul blanco rico á 6 pesos vara, brines de puro hilo de cuadros de mucho gusto, bramante de hilo para para sabanas de una y cuarta varas de ancho á 9 pesos varas, olandas de hilo finisimas á 10 pesos vara, prunelas de colores labradas finas á 10 pesos vara, trues de cuadros de colores puro hilo para ropa de niños á 10 pesos vara casinetas de lana finas a 7 pesos vara, astracan de todos colores á 7 pesos vara, cotines varias clases finos á 2 pesos y 20 reales vara, medias de colores cortas, á 12 reales par, gro labrado tornasol á 10 pesos vara, bramante puro hilo de dos varas de ancho á 13 pesos vara escoceses de seda de mucho gusto estambres de seda para chalecos á 8 pesos corte, paño merino punzó para chaleco á 18 pesos corte, cocos de luto para vestidos muy finos coletas finas plomo y negra á 2 pesos vara, pequin negro doble á 12 pesos vara, pañuelos gro del cuello de señora de gusto, raso punzó superior para chaleco gro tornasol y de cuadros de mucho gusto para vestidos, blonda de chapa, pañuelos de gro rica clase gustos modernos raso negro muy superior, manteles de hilo fino merinos franceses y alemanes muy finos, pañuelos barege flor de seda de gusto, raso blanco y rosa muy dobles, ridiculos de gusto, paraguas y sombrillas de gusto, corcer franceses superiores y muchos efectos mas que es minucioso detallar.

Aviso.

SE necesitan en la calle Cuyo No. 194 dos personas, una para cocinar y una muger para el servicio de casa.

Aviso.

En la calle de Suipacha núm 300, se venden pipas vacías barriles y tinas de todas clases, por partidas ó por una.

o10—6p

¡EL INSTRUCTOR!

Contenido del N.° 64, Historia y Fabrica del Papel, Los Diarios de noticias de mañana y tarde en Ynglaterra, El anfiteatro de Pola sobre los efectos de los rayos. Noticias de Guillermo Penn y de Peunsiavalnia, Kobies Ingleses de mucha celebridad sobre la construccion y fabrica de anclas &. Su precio 5 pesos. Libreria N.° 46 calle Santa Rosa frente al Colegio. n20—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se citan, llaman y emplaza á todas las personas que se consideren acreedoras á los bienes del finado Presbitero D. José María Arcosa, para que comparezcan dentro del término de treinta dias de la fecha, por la oficina donde sirve el que suscribe á deducir sus derechos.—Buenos Ayres. Diciembre 7 de 1849—

Luis Lopez. d6—3p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

En las tardes de los dias 10 11 y 12 del corriente bajo las galerías de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas de una casa que fincó por muerte de D. Bernardo Barreyro, sita en la calle de Cuyo bajo el núm. 388 tasada en 28,060 pesos 6 rs. moneda corriente. Los Sres. que tengan interés en este remate, se servirán concurrir al parage designado y antes á la oficina del infrascripto donde se impondrá de los pormenores de esta venta, que se verifica por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla y á pedimento del albacea. Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1849 *Agrelo.* d3—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Secretaría de la Universidad—

Habiendo el Sr. Rector dispuesto empiecen los exámenes de los alumnos de dicho Departamento el Viernes siete del corriente á las diez de la mañana, la Secretaría estará abierta desde el dia 4, de nueve á once, para que dichos alumnos puedan concurrir á los arreglos convenientes—Diciembre 3 de 1848—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Hospital General de Hombres.

POR una equivocacion se ha puesto en la publicacion de las donaciones á este Establecimiento 1,483 pesos 3 reales moneda corriente, donados por el Sr. White, ganados en las Carreras Ynglesas; debiendo ser los que entregó 1,583 pesos 3 reales moneda corriente. d5—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 17, 18 y 19 del corriente, de una casa situada en la calle de las Piedras No. 286, con terreno de 12 varas de frente al Oeste y 32 y media de fondo, tasada en la cantidad de 31,863 pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaría de D. Juan Jaba y D.ª Loreta Monge, cuyas tasaciones existen en la oficina de mi cargo.—Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1849. 8p.
Cabral.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES.

SE necesita en este establecimiento un individuo que sepa escribir regularmente para el desempeño de la despensa, y cuatro asistentes para los enfermos.

Aviso

LA Casa que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Froylan y Ortiz; posteriormente Garcia y Ortiz, seguirá en adelante con la sola firma de José A. Garcia.—Buenos Ayres, Octubre 6 de 1849 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO OFICIAL.

De órden del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo criminal Dr. D Tiburcio de la Carcova, á pedimento del Agente fiscal, se cita y llama á la familia de D. Juan Lon, que fué muerto en la Guardia del Monte para que comparescan en mi Oficina, á mi providencia. Buenos Aires, Noviembre de 1849.
Mogrovejo.

Libros en Venta.

En la librería de Guillermo White No. 89 calle la Merced [antes Cangallo.]

Ordenanzas de Bilbao, Recopilacion de Leyes y Decretos de 1810 á 1835, Febrero, Libreria de Escribanos, idem, Cinco Juicios, Registro Oficial 1837, 38 y 39, Beccaria, Delitos y Penas, Andral, Patalogia, Magendie, Fisiologia, Guizot, Civilizacion en Europa, Luis Blanc, Historia de 10 años, Teatro Moderno Español, las obras de D. Liar y de Larra, 13 tomos, Coleccion de articulos literarios por el mismo, 5 tomos, Poesias Andaluzas, D. Quijote de la Mancha, Entretenimientos de un prisionero en las provincias del Rio de la Plata, Curso de Bellas Letras por Lopez, Cartas Mercantiles, Lecturas sobre la Retórica por Adams, Memorias histórico-politicas por Pasos, Gramática Francesa de Chantreau, Manual del Abogado Americano.

EN FRANCES.

Toullier Droit Civil Français, Dictionaire de Jurisprudence, Troplong, Droit Civil Expliqué, Dictionaire de procedure, Questions sur le Code Civil par Marerat, Ouvres completes de Victor Cousin, Histoire des Gerundines, Ouvres completes de Micheiet, Piorry, Medicine Practique, Velpeau, Traité d'accouchements, idem Medicine operatoire avec atlas, Boiren et Duges, Maladies de l'uterus avec atlas, Dupuytren, Chinique Chirurgicale, Formulaire Magistral, Esquirol, Alienation Mentale, Ciniale, Traité d'Lithotritie, Traitement du Cancer, Orpila et Flandin, Poisons, Manuel du Medicine Homeopathique azais, Phrenologie, Raspail, prisons de Paris, Chateaubriand, Congres de Verone, Baude, L'algerie. Le Due de Bassano, Ouvres de Ballanche, Memoires de Barrere, Memoires et souvenirs du General Lamarque, Simond, Voyage au Suisse. Hay ademas muchas obras usadas en Ynglés que se venderán muy baratas. En la misma casa se compran libros usados en cualquier idioma. o15—ftc.

Aviso de importancia.

En la botica de E. Franco, calle Potosí núm 180, se halla un licor puramente inventado para destruir hormigas, allí se esplicará el método que debe observarse al usarlo.

Se alquila.

UN corralon con galpones propio para Barraca ó depósito de frutos, sito en la Calle Larga de Barracas, contiguo al café, frente á la Banderita. La dueña vive en el mismo corralon. n5—15p.

Se vende.

EL Bergantin Goleta brasilero Lorenza, de porte de 133 toneladas, buque de primera marcha, nuevo y de construccion fuerte, y en caso de no venderse se fleta para cual quier punto del Brasil. Las personas que se intereses pueden dirijirse á la calle San Francisco No. 67 al lado del Papel Sellado. n5—5p.

Aviso.

SE vende ó se cambia por ganado vacuno ó lanar, una casa recien edificada, sita en la calle de las Piedras esquina que hace cruz con la de Ballena, para tratar ocurran á la calle de las Piedras núm. 104 ó de Representantes No. 281. o16—8p.

Se venden

DOS caballos de estimacion invernados, uno color saino y otro colorado. Las personas que se interesen en la venta, ocurrase á la calle Corrientes No. 150 desde las 12 hasta las 4 de la tarde, hallarán con quien tratar. s3—5p.

Se ha perdido.

EL Jueves 13 del corriente, desde la plaza de la Concepcion hasta Barracas, un muchacho llamado Mariano, como de 10 años de edad moreno y lleno de cuerpo, lleva chaqueton de paño azul nuevo, chiripá de balleta punzó nuevo, sombrero paño blanco de ala ancha, poncho de apala punzó 1 chaleco de lanilla punzó, va en un caballo colorado tuerto, lleva en el recado 4 gergas nuevas y unas maletas con yerba y azucar. Al que dé razon de su paradero en la Calle de Tacuarí núm. 47 recibirá una buena gratificacion. s17—3p,

CALZADO YNGLES DE PRUNELA.

En el almacen núm. 17 calle la Defensa se ha recibido unos pocos botines y zapatos de prunela negra inglesa para hombre, propios para el verano. o18—15p.

Aviso interesante à los SS. Hacendados.

SE vende en el partido de Chivilcoy, lugar llamado "Saladas" un terreno de Estancia de bastante extension. Las demas circunstancias se informará al interesado ocurriendo a tratar al No. 246 calle Venezuela. o29—10p.

AVISO.

Se venden las Obras siguientes.

Compendio de la historia universal ó pintura histórica de todas las naciones, su orígen, vicisitudes y progresos hasta nuestros dias, obra escrita en frances por Mr. Anguetil, miembro de varias academias literarias y traducida en español, 17 tomos en pasta, 2 tomos en frances la historia natural de la Santé et de la malad e, su autor Raspail, 8 tomos en frances la obra de Jean Racine, una historia de la Tierra Santa y los lugares recorridos, obra pintoresca con 48 laminas de las mas finas, un Diccionario histórico enciclopedio 4 tomos, una obra de fray Gerundio en un tomo, Democracia en América 2 tomos, una historia del hombre ó idea del universo un tomo, Memorias para la historia de las constituciones Españolas, Principios elementales de estrategia ó ciencia de los Generales, 2 tomos en frances historia d'ecosse recontée, un Diccionario en frances, un tomo en frances de tratado de economía, un tomo de compendio sobre las enfermedades venéreas, una historia de Theodose le Grandi pour Mgr. Dauphin, 2 tomos de Doña Blanca de Navarra. El que se interese por ellas, puede verse con su dueño en la plaza del Comercio, mercería del Malagueño. d1—6p.

AVISO.

La Cancillería del Cónsul General de S. M. el Rey de Cerdeña, se ha trasladado de la Plazuela de Santo Domingo, á la calle de Belgrano núm. 136. d1—7p.

Aviso al Comercio.

Habiéndose disuelto la sociedad que jiraba en Buenos Ayres, bajo el nombre de Lorenzo Diaz y Ca, por mútuo y amistoso convenio, el que firma pagará de su sola cuenta á todos los Srs. acreedores de aquel negocio, continuando este en adelante únicamente bajo la razon de
Lorenzo Diaz.
d1—5p.

Se necesita.

EN la quinta de Puyrrudon en las cinco esquinas de la Recoleta, un buen cocinero ó cocinera. Ninguno debe ocurrir sin buenas recomendaciones. d1—6c.

SE VENDE.

En el Pueblito de Quilmes: un terreno muy bueno, tierra negra, propio para cementera, con cincuenta varas cuadradas, tiene once higueras, veinte y cinco paraísos. Las personas que se interesen en su compra ocurran á esta imprenta que puede darse razon. El terreno está situado de la Capilla dos cuadras. n30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 13, 14 y 15 del entrante Diciembre, de una casa perteneciente á D. Sarmat du Luaraux, situada en la Plaza del Pueblo de las Conchas, tasada en la cantidad de 12,115 pesos moneda corriente. Para imponerse sobre el particular puede ocurrirse á la oficina de Hipotecas. Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1849.
Cabral. n30—10p.

AVISO.

D. H. T. Sheridan, profesor en Medicina y Cirugía. Habiendo determinado fijar su residencia en Barracas, durante los meses de Verano; ofrece sus servicios profesionales á los habitantes y vecinos de aquel parage.

Su casa habitacion se halla cerca de la extremidad de la Calle Larga, media cuadra del rio, punto denominado puerto de la Atalaya. n30—5c.

AVISO.

El encuadernador que vivía en la calle "Sta. Clárra" frente á la Yglesia de San Francisco, avisa al público que desde la fecha, se ha trasladado á la calle "Sta. Rosa" núm. 150. Las personas que tuviesen trabajos que reclamar, ocurran á su nuevo establecimiento, como tambien aquellos que se dignen favorecerlo ocupándolo en el ramo de librería y poner en tela y barniz toda clase de láminas y mapas, prometiendo satisfacer al respetable público con esmero y equitacion. n29—4p

Se alquila

Una casa situada en la calle Montevideo No. 29 formando esquina á la de la Piedad, compuesta de diez piezas y demas oficinas correspondientes, un corral y con almacen de veinte y seis varas que puede servir de barraca por su inmediacion á la plaza de Lorea, con esquina, trastienda, cocina, &a. independiente de lo demas, y toda cercada de pared. El que guste verla y tratar, puede ocurrir á la misma casa en donde hallará su propietario: n29—3p.

! Viva la Confederacion Argentina ;
! Mueran los Salvages Unitarios ;

El tribunal del Consulado cita y emplaza á D. Braulio costa contra quien sigue ley D. Gregorio Bertiz en representacion de don José de Leon, para que concurra á la oficina del actuario que sugcribe á oir providencias dentro de 30 dias há dar lugar anueba cuacion: y en caso contrario se procederá en rebeldía contra el, concluyendo asi este asunto. Buenos Ayres Noviembre 7 de 1849.
Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado
n7—3p.

Se precisa Coachavar.

UNA mujer para que se encarge del lavado y planchado de una familia, en una quinta á dos leguas distante de esta ciudad. Darán razon en esta Ymprenta.

A los cultivadores.

SE dá por cuatro años para cultivar un terreno de una cuadra cuadrada, sangeado y cercado, bajo ciertas condiciones, sin pagar arrendamiento. Ocúrrase al hueco de maderas en la Plaza General San Martin, al lado del arco central. El terreno dista 30 cuadras al N. O. de la Plaza de a Victoria 20—tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial

Por órden y disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita llama y emplaza á don Tomas Pintos, a efecto de que se persone ante el Juzgado al cargo de dicho Sr. Juez y por la oficina del Escribano que firma á estar á derecho en la demanda que contra el sigue don Martin Erro por cobro de cantidad de pesos, y en caso de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 3 de 1859.
Adolfo Conde.
Escribano Público.

Aviso Interesante.

Se desea comprar una casita quinta de poco precio aunque no tenga mas que una ó dos piesas pero que tenga terreno, para tratar ocurrase á la calle Potosí núm. 263. n6—5p.

Plumas comerciales.

De Oro y Plata puntuadas con Diamante los cartones en que vienen colocadas estas plumas traen impreso lo siguiente: Estas plumas son puntuadas con un metal tan durable como el diamante, y siendo hechas de oro son garantidas á no exidarse por su gran duracion y facilidad en escribir estas plumas son superiores á cualesquier otras que han sido ofrecidos al público.

Se encuentran en venta á precios moderados en la libreria núm. 46 Calle Santa Rosa, frente al Colegio. n6—5p

PERDIDA.

AYER 29 se disparó del bajo del rio un caballo saino negro malacara, de altura regular y presencia, gordo, herrado de las cuatro patas, con dos marcas distintas en un lado y otra con contrayerro en el otro: el que lo tenga ó lo halle se le dará una buena gratificacion trayéndolo ó avisando en la calle la Victoria núm. 35. n30—5c.

Aviso.

En la Botica de E. Franco, calle Potosí num. 180, se halla en venta un líquido nuevamente inventado para destruir HORMIGAS. 14

¡ Plumas de acero !

SE acaba de recibir un surtido extensivo de plumas de acero del célebre fabricante José Guillott. Hay plumas con puntos Extra Finos, Medianos y Anchos, como igualmente hay plumas de diferentes clases á saber: Públicas, de Escuela, Magnum Bonum, de Agaila, Ladies pen &c.

Librería No. 46 calle Santa Rosa, en frente del Colegio ó Yglesa de San Ygnacio. 23—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

Sè vende la chacra conocida por de Caceros, partido de Moron, con todos los terrenos que poseia dicho Sr., y están amojonados, con aguadas permanentes, el Rio de las Conchas y el arroyo de Caceros, buenos campos para siembras ú ovejas, ó saladero, con el edificio que existe con el gravámen de una capellanía de ocho mil pesos. Tambien se toma una casa á cuenta; el que se interese puede ocurrir á la calle la Federacion frente al núm. 306, que hallará con quien tratar 3—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AL COMERCIO.

UN hombre de edad de 30 años muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad, desea acomodarse en una casa de comercio, preferirá si es por mayor, ó en defecto una barraca ó saladero, dando quien responda de su conducta. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 385, que dejando una esquela será atendida en el acto. 31 6p.

Galería de Retratos al Daguerreotipo.

No. 63 calle la Victoria, de la plaza, dos cuadras para el campo, en los altos, sobre la derecha.

LOS propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público, que continuan sacando retratos por el proceso daguerreotipo todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde inclusos los dias nublados; y pueden asegurar á las personas que los honren con su confianza, un resultado perfectamente satisfactorio.

Ademas de las planchas que generalmente se usan, se han recibido otras de mayor tamaño, como tambien una Cámara superior; en que se puede sacar grupos de tres ó cuatro personas, ó de una persona de cuerpo entero proporcionalmente aumentado. 17—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON José Castellanos ha sido examinado y aprobado en el Ramo de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en él Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1849.
Perez, Secretario.

D. pendiente.

Se ofrece un jóven de nacion portuguesa edad 34 años, para toda clase de negocio por mayor, barraca, saladero, corredor &., teniendo regular letra y toda contabilidad; ofreciendo la mejor garantia. En el almacen de Rocha, Plaza Nueva, darán razon. n3 5p.

AVISO.

EN la calle Catedral N.º 304, se ofrece una ama de excelente leche y dá recomendaciones de su conducta. La persona que se interese, ocurra á dicha calle y número que darán razon. 11—3p.

Aviso al público.

UN maestro albañil que entiende de levantar planos dirigir obras, y es muy inteligente en componer la goteras mas dificiles de los techos y sabe extraer el humo que se encierra en las cocinas, garantiza su trabajo dándolo á prueba. El que lo precise ocurra del Colegio á la media cuadra para San Francisco No. 59 y medio, Zapatería Españolas. 15 tfs

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende.

Una casa con una esquina edificada contigua con frentes la Este y Sud, formando esquina á las Calles del Uruguay y Parque, señalada por esta con los números 307 y 309 tiene como se ha dicho antes casa para vivir bastante comoda todo de azotea y completamente independiente, y á mas local para negocio, y se compone de una esquina y otra pieza contigua de azotea y una trastienda de teja, corral para deposito de leñas, y á mas en el fondo peculiar á la esquina tres piezas con techos de paja, aparentes para depositar carbon, maiz y otros efectos, la casa para vivir tiene parras frutales y otros varios arboles, á mas se vende tambien otra casita en la calle de Tucuman núm. 194 recientemente reedificada, y está en un estado de arreglo y limpiesa, como para entrar á vivir y es aparente para una familia corta pues su comodidad se compone de cuatro habitaciones, cosina lugar necesario y resumidero, estando la sala empapelada y con cielo raso, las personas que se interesen en comprar cualesquiera de las dos fincas que se acaban de relacionar pueden ocurrir á la casa calle del Parque No. 129 que encontrarán con quien tratar. n6—2p

Avi o.

El Sr. D. Martiniano Codriguez y en su falra su hermano D. Mariano, encontrarán una carta de interés ocurriendo á la calle La Merced No. 136. n28 3p

Otro.

D. Eugenio Retamos encontrará una carta que le interesa ocurriendo á la calle La Merced No. 136. n28 3p

Aviso.

Será gratificada generosamente, la persona que entregue ó dé noticias de un caballo oscuro, ensillado que se perdió el Lunes 26 de Noviembre, de la botica calle Reconquista número 58 antes Paz. n28—6c.

SPANISH LANGUAGE

Taught on the most moderate terms to classes and individuals.

Enquire at 75 calle de Suipacha, or at Mr. James Hargreaves 55 calle de la Piedad. tfc

CALZADO YNGLES NUEVO DE PAUNUS CORIUM.

A los Señores que buscan la comodidad y descanso para los pies; se encuentra en el almacen No. 17 Calle la Defensa, un pequeño surtido de Zapatos abotinados de hombre recien llegados de Yngluterra, fabricados de Paunus Corium, género de nueva invencion que se parece al cuero mas fino y altamente recomendado, tanto por su estrema suavidad para los pies, como por su buena duracion.

Se necesita

Una muger para lavar y planchar para una familia en una casa de campo á poca distancia de esta ciudad. Darán raron en esta Ymprenta. 3n.

Cocinera.

Se precisa una—En esta Ymprenta darán razon. 3n

Recado.

Se vende uno en regular uso como para pueblo y campo; para tratar ocúrrase á la calle Venezuela No. 286. n29—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA.

D. Angel Zino ha sido examinado y aprobado en el arte de Sangrador, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en él. Buenos Ayres, Novimbre 26 de 1849.
Perez.
Secretario.

BALDOSAS.

Superiores chicas de varios colores de lo mas rico, se venden en el remate de Ibarra calle la Federacion No. 242.

CAJONES VACIOS.

Como para sebo, chicos y algunos cajones grandes, se venden en el remate de Ibarra calle la Federacion No. 242. n27—6s.

Aviso.

SE venden las existencias de un corralon de maderas con accion á alquilarlo. Su situacion es inmejorable para este negocio, situado en la Plaza General San Martin al lado del coar central. Para tratar puede ocurrirse alli mismo. n27—tfg.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

EL SILABARIO ARGENTINO, INTRODUCCION A VARIOS RAMOS DE EDUCACION.

POR

José Antonio Wilde

NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA

Cosi all'egro fanciul porgiamo aspersi,
Di soave licor, gli orli del vaso;
Suchi amari, ingannato, intanto ei beve
E dall'inganno sua vita riceve
TASSO.

Nosotros presentamos á un niño enfermo los bordes de un baso, rociados de un dulce licor: él felizmente engañado bebe el amargo brebage y debe la vida á su error.

La acogida que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, [adoptado hoy en la mayor parte de las Ynstituciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias del Ynterior,] nos ha inducido á emprender la nueva edicion que presentamos. Queriendo dar á esta obra la mayor utilidad posible, hemos suprimido las primeras 28 paginas sostituyendo materias de mas interes. Consta de mas de 200 páginas— Empieza por las tablas de voces de 2, 3, 4, y 5 y mas silabas, por ser uno de los puntos que primitivamente se tuvieron en vista en las publicaciones del Silabario, con el fin que se consiga escribir sin errores ortográficos, defecto que por desgracia tanto prevalece. Hoy inculcamos sobre este punto con la confianza que da la experiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primaria, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de éste método.

Contiene á mas tablas de pesos, medidas, cambios, liquidos &c &c. El modo de hacer un recibo, una cuenta, su objeto, cuenta de venta, y Factura. Principios de Gramatica. Los de Geografia considerablemente aumentados, como tambien las fabulas, las máximas morales y las lecciones en Historia Natural—Metales—Nuestros principales artículos de exportacion—Una tabla de voces Latinas y Francesas usuales en la conversacion familiar—Tabla de voces de dudosa ortografia—Una ligera reseña del Universo—Un breve compendio de Artes y Ciencias—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, arregladas en preguntas y respuestas demostrando los límites, costumbres, producciones comercio &c. de las varias Provincias, con los datos mas recientes, y muchas lecciones de lectura—Se ha agregado tambien en forma de Catecismo la Historia Sagrada de Fleuri—y lecciones sobre diversos objetos—

Hemos procurado presentar á nuestra juventud un libro que le ofrezca los rudimentos que deben formal el plantél de los conocimientos que progresivamente irán obteniendo—La instruccion variada que abraza esta recopilacion producirá el útilisimo resultado que, si bien el jóven nó sea profundo en cualquiera de las materias que en ella ligeramente se tocan, con su auxilio podrá adquirir, por los menos en una edad tierna nociones suficientes para facilitar los estudios á que deba dedicarse mas adelante—Entre la inmensidad de puntos de utilidad que contiene, no hemos olvidado que és y debe ser defectuosa toda educacion que no tenga por base la Religion—Habiendo practicamente palpado las ventajas y utilidad del sistema adoptado en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Tambien puede recomendarse á los extrangeros que aprendan nuestro idioma como libro de traduccion ó de lectura del que podran reportar conocimientos útiles sobre el pais.

Se venden en todas las librerias de la Ciudad precio 15 pesos y mas baratos por docenas en la oficina de la Ymprenta de la Gaseta Mercantil Calle La Merced No. 75 y en la encuadernacion Calle de Chacabuco No. 86.

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de
ALEJANDRO DUMAS,
en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.
SU PRECIO **50 pesos**.

Aviso.

EN la calle de Representantes se vende un terreno compuesto de siete y media varas de frente y setenta de fondo cercado de pared, tiene pozo de balde pileta higueras naranjos dulces una hermosa parra plantas de membrillos nogal paraisos y otra infinidad de plantas en frente del núm. 303 darán razon. n12—3p.

Aviso.

EN casa de Eugenio Guion [de Paris] fabricante refaccionador y afinador de pianos, calle la Federacion No. 214 al lado de la Botica del Yndio, hay en venta: pianos de 6 3 cuartas y 7 octavas, de construccion superior y de gran duracion en razon de tener el mecanismo de cobre, que por su combinacion, con mucha falidad se arregla en poco tiempo despues de un largo tiempo de uso. La intensidad de los sonidos puede compararse con los mejores instrumentos de la fábrica mas acreditada de Europa. Metrónomos para indicar la medida y extension de la música, órganos de manivela, de muy lindas voces, con 5 cilindros de diez trozos cada uno, tambor de vasco y triángulos; hay overturas, marchas, operas, valses y contradansas.

Sofaes, camas de nueva invencion, en las cuales en medio minuto queda hecho el lecho en que puede reposar la persona que lo necesite.

Eugenio Guion.

Botica Alemana.

EN la calle San Martin No. 30 frente á la Catedral, se ha recibido recientemente de Europa, un fresco y rico surtido de drogas de la mejor calidad, y una infinidad de otros artículos de este ramo, de las mas grandes y acreditadas fábricas químicas: se despachan recetas de los médicos á toda hora, tanto de dia como de noche. Hay cajas de medicinas y botequines; se reciben encargos para la campaña por mayor y menor á precios acomodados. *Cloroformo* de Europa el mas fuerte y puro, esponquitas de Platina para las máquinas de fuego á gas que son descompuestas. 24—tfs.

Aviso

EL MAS INTERESANTE

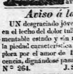

En la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las nueve de ella, en donde se encontrará sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesante.

Aviso á las almas piadosas.

UN desgraciado jóven Argentino, que há once años gime en el lecho del dolor tullido y plagado de llagas, en tan lamentable estado y sin mas recurso para su subsistencia que la piedad característica del público respetable, a quienes implora por el amor de Dios, se dignen prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque N.º 264. J. SINFOROSO MARTINEZ.

Editor Responble—SANTIAGO KIERNAN